

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Noviembre Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: ALEXANDER BUENDIA CORREA
Demandado: ERIKA MILENA REINA CORTES, LUIS ALFREDO
CASTELANOS MOLANO
Rad. N° 73001400301220180003700

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 04 de mayo de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (Archivo. 01, folio 59-61 consecutivo del Expediente Digital), liquidación a la cual se le imparte su APROBACION.

Para un Valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$74.324.518,03) M/Cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 046
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 28 de noviembre de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE IBAGUÉ. (Antes Doce Civil Municipal de Ibagué)

j12cupaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 7300 1400 30 12 2018 00037 00

REF: EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO (LETRAS DE CAMBIO)

DE: ALEXANDER BUENDÍA CORREA C.C.93.392.216 De Ibagué.

CONTRA: LUIS ALFREDO CASTELLANOS MOLANO C.C.93.395.401 De Ibagué y contra
ERIKA MILENA REINA CORTÉS C.C.65.762.279 De Ibagué.

APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

HENRY CASTILLA PRIETO, obrando en condición de apoderado del señor ALEXANDER BUENDÍA CORREA, en el proceso de la referencia con todo respeto me dirijo a su Señoría con el fin de aportar la liquidación del crédito según lo ordenado en sentencia del día 01 de Octubre de 2020.

Solicito que se le imparta **aprobación**.

Anexo: Lo enunciado en 2 folios formato PDF

Del Señor Juez,

HENRY CASTILLA PRIETO
C.C 93.374.156 de IBAGUE
T.P.150.079 del C.S. de la J.
henrycastilla80@hotmail.com

PERIODO	PORCIÓN MES (Miles de \$)	TASA E.A.	TASA INTERANUAL (T.M.E.A.) (1/1/13)-1	CAPITAL	INTERESES por el mes "Capital" (Miles de \$)
30-mar-31	0.11	1.81%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 64,648.67
1-abr-31	1.00	18.15%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 632,000.00
1-may-31	1.00	18.15%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 632,000.00
1-jun-30	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-jul-31	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-ago-31	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-sep-30	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-oct-31	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-nov-30	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
1-dic-31	1.00	17.40%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 626,000.00
4-mar-31	0.11	18.15%	1.80%	\$ 20,000,000.00	\$ 64,648.67
TOTAL INTERESES COMPUESTOS					\$ 5,545,313.33
TOTAL INTERESES RECORRIDOS					\$ 2,153,280.00
TOTAL INTERESES					\$ 7,698,593.33
CAPITAL					\$ 20,000,000.00
INTERESES RECORRIDOS					\$ 2,153,280.00
TOTAL PAGAR					\$ 22,153,280.00

TOTAL ADEUDADO : \$ 74,324,518,03